

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>					
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL										
DESCRIPCION:		Código de la Cédula								
ES LA LEGITIMACION QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL, DONDE SE ESPECIFICA LA CLAVE CATASTRAL Y EL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULOS 166 Y DEL 175 AL 184 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS								
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODO PROCESO DE ESCRITURACION SE REQUIERE EL DICTAMEN TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE CALCULOS DIVERSOS CON RESPECTO AL VALOR Y A LA CLAVE CATASTRAL, ADEMAS ESTE DOCUMENTO PERMITE VALIDAR QUE EL BIEN INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL CON UN VALOR Y CLAVE DETERMINADOS								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.						
PERSONAS FÍSICAS										
RECIBO DE PAGO PREDIAL		SI	I	ARTICULO 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
RECIBO DE PAGO PREDIAL		SI	I	ARTICULO 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
RECIBO DE PAGO PREDIAL		SI	I	ARTICULO 166 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR A LA OFICINA MOSTRAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS								
COSTO:		CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 109 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 109 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS								
FORMA DE PAGO:		Subsidio en EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS OFICINAS DE TESORERIA								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL								



IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2025 - 2027



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA		TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ		NO. INT. Y EXT.:	S/N
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapan Del Oro		
C.P.:	51070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 04:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7262682159	N/A	N/A	tesoreriaixtapandeloro2024@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				NO. INT. Y EXT.:
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE PIDE EL RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE DE LA CLAVE CATASTRAL DE LA CUAL SE VA A REALIZAR DICHO TRAMITE?				
RESPUESTA:	POR QUE TODO TRAMITE QUE SE REALICE EN LA OFICINA DEBE DE ESTAR ACOMPAÑADO POR DICHO PAGO, NO SE REALIZAN TRAMITES SI NO VA AL CORRIENTE DE SU PAGO DE PREDIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SE PUEDE HACER EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO ES EL CORRECTO?				
RESPUESTA:	PRESENTAR LA DOCUMENTACION ADECUADA (DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y TRASLADO DE DOMINIO) PARA REALIZAR LA CORRECCION CORRESPONDIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DEPENDENCIA SOLICITA ESTE TIPO DE DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIOS PUBLICOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>[Firma]</u></p> <p>ING. IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ</p> <p>TESORERO MUNICIPAL</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>[Firma]</u></p> <p>ING. IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ</p> <p>TESORERO MUNICIPAL</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28 / 02 / 2025</p>
---	---	--

